



LA SEDA DE BARCELONA

Comisión Nacional del Mercado de Valores

En Barcelona, a 17 de Diciembre de 2007.

HECHO RELEVANTE de LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Distinguidos Sres:

El pasado viernes día 14 de Diciembre se firmó un Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de El Prat de Llobregat y La Seda de Barcelona. El Convenio establece las condiciones para transformar más de 50.000 m2. de suelo industrial en oficinas, hotelero y comercial.

El Convenio asigna una edificabilidad de 2 metros de techo por metro de suelo a los terrenos de la empresa, la cesión del 10% del aprovechamiento y el desarrollo de las urbanizaciones con criterios de sostenibilidad medioambiental.

La Seda de Barcelona ha decidido optimizar el valor de los terrenos no estratégicos de su planta del Prat y para ello ha constituido INMOSEDA SLU, filial encargada del proceso.

En los terrenos objeto del Convenio, La Seda de Barcelona tiene previsto construir sus oficinas centrales donde se concentrará la administración del grupo y la Investigación y Desarrollo.

Sin otro particular, les saluda,

Alberto Ramos.
Secretario del Consejo de administración.